

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16696 VALLADOLID

Doña Ana Isabel de Marino Gómez de Saldoval, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 383/2014-D, se ha dictado AUTO de conclusión por insuficiencia de masa activa, de fecha 18 de marzo de 2021 (128/21) de la concursada URBUIL, S.L. con CIF B-47370663.

2º.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

3º.- Se acuerda la disolución y extinción de la empresa concursada y se dispone la cancelación de su inscripción.

Valladolid, 18 de marzo de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Ana Isabel de Marino Gómez de Saldoval.

ID: A210020499-1